



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0052-D-FLCH-17

Lima, 19 de enero del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00505-FLCH-2018, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller Redacción y Ortografía I, 1er. Grupo que se desarrollará del 18 de enero al 13 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 028-D-FLCH-18, se autorizó la realización de los cursos programados por el CERSEU de la Facultad;

Que, mediante Informe N.º 007-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del curso Taller Redacción y Ortografía I, 1er. Grupo, organizado por el CERSEU de la Facultad que se desarrollara del 18 de enero al 13 de febrero de 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
Administración
Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Ref.- RD N° 0052-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA (1er. Grupo)
DEL 18 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2018

INGRESOS:	S/.	
<i>1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción</i> <i>02 participantes externos (2x300.00)=600.00</i> <i>03 participantes sanmarquinos (3x280.00)= 840.00</i>	<i>1,440.00</i>	
TOTAL INGRESOS:		1,440.00
EGRESOS:	576.00	
<i>2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos</i> <i>01 Docente para el dictado del curso</i> <i>Prof. Rolando Rocha Martínez</i>	<i>576.00</i>	<i>40%</i>
TRANSFERENCIAS: <i>10% A la administración Central</i>	<i>144.00</i>	<i>10%</i>
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	720.00	50%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	1,440.00	100%



José Héctor O. Fajardo de Alvarado

